

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

AUTORIZACION N° 262.1

05 MAR. 2010

El GOBERNADOR PROVINCIAL, INFRASCRITO, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza entre los días que expresamente se menciona reiterando a usted, y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N°799 del 06.12.74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en Circular N°9.277/75 sobre uso de VEHICULOS ESTATALES.

1. ENTIDAD: CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA - CONADI
2. JEFE SOLICITANTE: CLAUDIA NOVOA CAYUPÁN
3. OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO: ENTREGAR AYUDA DE LA UFRO A LA COMUNA DE RENAICO Y REUNION CON LA ALCALDESA DE RENAICO
4. DIAS DE DURACION: DEL: 06/03/2010 AL 06/03/2010
5. LUGAR DE DESTINO: COMUNA DE RENAICO
6. VEHICULO TIPO CAMIONETA MARCA: NISSAN PATENTE: YN-3662
7. NOMBRE DEL CONDUCTOR: GERMAN GUARDIA GUARDIA
8. NOMBRE DE LOS ACOMPAÑANTE: MIGUEL ANGEL CARTES
9. RESTRICCIONES: NOCTURNO
10. N° RESOLUCIÓN QUE DISPONE EL COMETIDO: 306




CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN